

El Pecado Original de Adán y Eva según el Islam

Por: Ayatolá Mahdi Hadavi Tehrani

Traducción: AbdulKarim Orobio

Pregunta: ¿Cometió Adán un pecado?

Para responder esta pregunta debemos analizar tres temas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta el hecho de que la infalibilidad absoluta de los profetas e Imames es la consecuencia de sus elevados estados existencial, espiritual y de pureza en el orden de la existencia. Son rayos ocultos de la Efusión Divina, manifestaciones perfectas y signos claros de la Belleza y Majestuosidad de la Realidad. La arcilla de sus cuerpos y la forma de sus almas fueron moldeadas por las manos Divinas, es decir la Belleza Divina y la Majestuosidad Divina y por lo tanto conocieron la realidad de los Nombres y Atributos Divinos en la pre-eternidad dentro del mundo de lo Oculto. Siempre han disfrutado de la amistad de Dios El Exaltado; se ven a sí mismos en la presencia de Dios y es precisamente este sentido de cercanía que les impide cometer un pecado aun siendo capaces de perpetrarlo.

Con respecto al tema de la infalibilidad de los profetas (a.s.), existen opiniones opuestas entre las sectas islámicas. Sin embargo las opiniones más importantes pueden ordenarse de la siguiente forma:

1. Los profetas son infalibles frente a los pecados capitales pero podrían cometer pecados menores. Además, les ha sido concedido el don de la infalibilidad al llegar a la edad adulta. Esta opinión ha sido expuesta por la mayoría de los *Mu'tazilitas*.

2. Son infalibles con respecto a la perpetración deliberada de pecados pero están propensos a cometer errores involuntariamente. Además, a los profetas se les ha dotado de la infalibilidad después de haber sido designados a la profecía. Esta es la opinión de Abu 'Ali Yiba'i.

3. Los profetas son infalibles con respecto a todo pecado excepto aquellos pecados que se comenten involuntariamente. Sin embargo, serán castigados por dichas faltas, aunque la mayoría de ellos no son responsables en dichas situaciones. Esta discrepancia ha sido acogida por Nazzam y aquellos que siguen esta escuela de pensamiento.

4. Los profetas son susceptibles a cometer pecados, todo tipo de pecados sean capitales o menores, intencional o involuntariamente. Esta es la opinión adoptada por Hashawiyah y un número de tradicionalistas (*ahl al hadiz*).

5. Los Profetas son absolutamente infalibles con respecto a todos los pecados, sean capitales o menores, intencionalmente o involuntariamente. Esta es la opinión de los Shiitas Imamitas. Según esta escuela de pensamiento, los profetas han sido dotados con la infalibilidad, inclusive antes de ser designados a la profecía. La única acción negativa que podrían cometer sería actuar en oposición a lo que ha sido aconsejado (no siendo obligatorio) o lo que es menos meritorio.

Los Imamitas corroboran su creencia por medio de un número de argumentos, de los cuales mencionaremos tres.

1. Si fuese el caso que cometieran pecados, eso demostraría su inferioridad con respecto a las personas comunes y corrientes, puesto que el conocimiento que ellos poseen del Creador no está disponible a los demás. Entonces, teniendo en cuenta el grado de conocimiento acerca de Dios que

se les ha concedido y el entendimiento de la realidad del pecado y la desobediencia de las órdenes del Creador, si pecaran, serían entonces los más sórdidos falibles.

2. El cometer pecados por parte de los profetas daría paso a un dilema para los creyentes, ya que al ser mensajeros Divinos, deben ser obedecidos, pero si son pecadores, no se permitiría el obedecerlos porque no se sabría cuando actúan bien y cuando actúan incorrectamente. Por lo tanto se daría paso a una situación en donde coincidirían el deber (seguirlos e imitarlos) y la prohibición (lo que Dios ha prohibido, siendo en este caso realizado por el mismo Profeta), es decir, la concurrencia de dos contradictorios (opuestos) lo cual es imposible.

3. El Propósito de la misión Divina de los profetas es servir como ejemplos para ser imitados, de esta forma educan a las sociedades y apartan del pecado a los creyentes. Si es posible el pecado en los profetas esto haría que los pueblos desconfiaran de ellos, una confianza que es necesaria para avanzar en esta misión, fracasarían en el cumplimiento de ella. Esto es imposible porque no se alcanzaría el propósito del Sabio Creador.

La infalibilidad de los profetas e imames (a.s.) surge de su conocimiento completo y de la certeza que tienen de las realidades del mundo de lo oculto (debido a sus intelectos teóricos inspirados Divinamente) lo que los aparta del pecado (y este aspecto puede atribuírsele a sus intelectos prácticos que han sido reforzados). Bajo este concepto queda claro que su infalibilidad es un aspecto volitivo debido al conocimiento que poseen de lo que es permitido y de lo que es prohibido, del pecado y la virtud.

El segundo tema es acerca del lugar donde habitaba Adán antes de ser confinado a la tierra. ¿Era ese paraíso el mismo de la Otra Vida o era un paraíso en la tierra?. Algunos piensan que era el Paraíso Prometido. Aunque el Paraíso no exige obligaciones ni deberes (los cuales fueron confinados para esta vida terrenal, es decir el lugar donde seremos probados), pero esto no representa un problema en el caso de Adán y Eva, porque la estadía eterna en el Paraíso es la consecuencia de su idoneidad adquirida, de lo cual se carecía en su caso.

Pero esta opinión tiene problemas. Primero, si Adán habitaba en el Paraíso, lo cual no exige deberes ni el cumplimiento de obligaciones, entonces ¿por qué el Corán dice que desobedeció a Dios? y ¿Cómo pudo Satanás desobedecer?, en segundo lugar, si era el Paraíso, entonces Satanás no habría tenido acceso a este lugar. En tercer lugar, el consumo de todas las bondades del Paraíso son permitidas y Dios no prohíbe nada en ese lugar, en tanto que a Adán le fue prohibido comer el fruto del árbol. Por lo tanto, parece que la opinión correcta es que él se encontraba en un paraíso terrestre. Esta opinión en realidad es apoyada por hadices que enfatizan en que era un jardín en este mundo, indicando que Adán y Eva (a.s.) inclusive presenciaban la puesta del sol y de la luna. Sin embargo existen hadices contradictorios que dicen que la morada era un lugar celestial. Esta conexión la corrobora el uso de la palabra *hubut* cuando se habla del destierro, lo cual denota el descenso de un lugar elevado a un lugar inferior.

El tercer tema es con respecto a la acción cometida por Adán y Eva (a.s.); ¿cometieron o no un pecado? Existen tres posturas con respecto a esta pregunta, dos de las cuales son las más importantes. La primera postura es que, en primer lugar, fue un pecado menor, y en segundo lugar, esto fue realizado antes de la profecía de Adán (a.s.) y por lo tanto no fue violada la santidad de la Profecía. Se han citado varios argumentos para apoyar este concepto, entre ellos: las aleyas que tratan con este tema indican claramente la naturaleza pecadora del acto, porque es utilizada la palabra *'isyan*, y esta es usada en el Corán solamente para indicar pecado. Además, no hay razón para creer que la orden que se le dio a Adán, el no comer del fruto (*lā traqabā*) fuese una

advertencia con el propósito de aconsejar. Y además, no tiene sentido que Adán (a.s.) se arrepienta de haber sido negligente a un consejo.

La otra postura, que parece ser la correcta, es que en realidad Adán era ya profeta cuando realizó esta acción porque el Ángel Gabriel solía visitarlo. Esto lo corrobora el hecho de que Allah le hubiese enseñado a Adán todos "los nombres" y solo él conocía esta información, ni siquiera los ángeles. Según esto, Adán fue designado maestro de los ángeles, concediéndoles el conocimiento de "los nombres". Todos estos sucesos sucedieron antes de que Adán comiera del fruto prohibido. Según esto se puede concluir que Adán de hecho era un profeta cuando comió del fruto.

El problema es que, según la escuela de pensamiento Shiita, los profetas son totalmente infalibles e inclusive no cometen pecados menores. Por lo tanto, la prohibición debe ser interpretada como una **advertencia** con el propósito de **aconsejar** y no como un **mandato con el fin de prohibir**, lo que nos dice que la culpa de Adán fue haber desdeñado lo que era más meritorio. Sabiendo que los profetas poseen un nivel de conocimiento Divino muy elevado, el desdeñar algo que es más meritorio se puede tomar como si fuera una culpa o un pecado. Esto se evidencia en la historia de Jonás (a.s.), cuando se enoja con su tribu y pierde toda esperanza en que pueda guiarlos y los abandona sin pedir el permiso de Dios y Dios lo confinó en el estómago de una ballena, en donde sino se arrepiente y hace contrición, habría permanecido hasta el Día del Juicio¹ y José cuando en lugar de pedir la ayuda de Dios buscó ayuda de su compañero para que lo sacara de la prisión.

Aunque debe tenerse en cuenta que el rechazar el acto más meritorio no garantiza un castigo cuando se trata de la gente común, como se dice; "Los actos virtuosos de los piadosos son los pecados de los cercanos a Dios". Es por esto que la Oración de la Media Noche (salatul Layl) era obligatoria para el Profeta en tanto que era muy recomendada (pero no obligatoria) para los demás.

Según esta opinión, *'isyan* debe analizarse sintácticamente como "oposición a la palabra del Señor". "Palabra" puede utilizarse ya sea a lo obligatorio o por otra parte a algo que es solo una exhortación, de ahí la aseveración de que el uso de *'isyan* en el sentido de ignorar lo que se ha exhortado realizar es incorrecto sin fundamento. Además si en realidad *'isyan* literalmente significa desobedecer una orden, en este caso debido a la presencia de pruebas irrefutables debe interpretarse como corresponde.

La palabra *ghawa* en la aleya que estamos tratando² indica daño y pérdida, porque si Adán se hubiese abstenido de comer del árbol prohibido, habría merecido una gran recompensa. Y en su caso, el arrepentimiento no fue para reparar un pecado, sino para una acción que era impropia de su estatus. Esto debe complementarse con el hecho de que el arrepentimiento no siempre es para rectificar un pecado. Sin embargo, el arrepentimiento es siempre eficaz para cortar relación de sometimiento a otro ser que no sea Dios, mereciendo así una gran recompensa, aunque no se sea un pecador.

Pero con respecto a el porqué no le fue prohibido consumir del árbol después del destierro o si recuperó su estatus original, primero el significado del "árbol" y su consumo debe ser entendido. Hay dos posibilidades con respecto al significado del "árbol": Era una planta específica, como el trigo, el higo, el canfór, etc., o una realidad espiritual. En el segundo caso, no pudo haber sido "el árbol del conocimiento" como alegan algunos, porque él era la criatura con mayor conocimiento

¹ 21:87

² 20:121

después de Dios, hasta tal punto que se convirtió en el maestro de los ángeles. Otra posibilidad es que era el árbol de la envidia, lo cual tendría que entenderse como una inclinación hacia algo positivo en poder de alguien más, no la forma de envidia común, puesto que estaría en conflicto con el estatus de la profecía. Se ha dicho que su envidia fue al ver al Profeta del Islam, a 'Ali, Fátima, Hasan y a Husein (a.s.) y comprender su inferioridad. Esta es una posibilidad más probable de envidia, lo cual es algo detestable para Dios. Un hadiz dice que la envidia devora la fe del hombre así como el fuego consume un copo de algodón.

Si sin embargo "el árbol" se refiere a una planta concreta, debe decirse que no es un error que un mandato sobre un tema sea diferente en diferentes épocas y lugares. Por ejemplo, en los inicios del Islam, los musulmanes recibieron la orden de rezar orientados hacia Jerusalén. Esto cambió posteriormente y se les ordenó rezar en dirección a la Kaaba. O podemos ver el caso del consumo de la carne de un animal que no fue sacrificado en el Nombre de Dios según las normas islámicas, lo que es permitido dependiendo de la situación, por ejemplo una persona que este muriendo de hambre y no tenga nada más que comer, para salvar su vida. Volviendo al tema de Adán (a.s.), comer del árbol fue prohibido en un momento y lugar particulares pero permitido en otro tiempo y localidad. Por lo tanto, si Adán (a.s.) fue expulsado a la tierra, fue la consecuencia directa de haber comido aquel árbol y por lo tanto ese acto era dañino solamente en la dimensión celestial y no en la tierra. Queremos finalizar este ensayo recalcando que si los queridos lectores lo desean podemos analizar todo esto a un nivel superior.

**Fuente: Fe y Razón; Preguntas de Teología Islámica
Editorial Elhame Shargh**

Derechos reservados
Se permite copiar citando la fuente
www.islamoreinte.com
Fundación Cultural Oriente